

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00222 00

CONSIDERACIONES

Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resultado por el Superior, dentro del presente proceso ejecutivo conexo interpuesto por **FRANCISCO FROILAN MORENO PÉREZ** en contra de **RODRIGO DE JESÚS GÓMEZ VÁSQUEZ**.

Seguidamente, teniendo en cuenta la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte actora en escrito enviado al correo electrónico del Despacho el 20 de abril del año que cursa y que reitero el 2 de junio de la misma anualidad, tendiente a: *“(...) la entrega de título judicial.”*

Ha de decirse que, luego de consultado el sistema de Gestión-Modulo de Depósitos Judiciales, se encuentra que efectivamente fue consignado a órdenes de este Despacho, el título de depósito judicial No. 413230003221189, por valor de \$79'649.499,87, consignado por RODRIGO GOMEZ VASQUEZ, suma que comprende solo una parte de la liquidación del crédito que fue modificada por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Tercera de Decisión Laboral, mediante auto del 19 de febrero de 2021 visible a folios 150-156 del expediente ejecutivo; dineros que deberán ser entregados al apoderado de la parte ejecutante, Dr. NELSON ALBERTO SALAZAR BOTERO portador de la T.P No. 137.065 del C.S. de la J., quien cuanta con facultad expresa para recibir según poder a él otorgado obrante a folio 6 del expediente ordinario, así las cosas, es viable atender su solicitud de entrega de título de depósito judicial.

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte ejecutante los documentos aportados por la parte ejecutada mediante correo electrónico el pasado 5 de mayo de 2021, a fin de que pueda manifestarse en lo que a bien tenga.

En mérito de lo expuesto, el Juez Once Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título de depósito judicial No. 413230003221189, por valor de \$79'649.499,87, consignado por RODRIGO GOMEZ VASQUEZ, al Dr. NELSON ALBERTO SALAZAR BOTERO portador de la T.P No. 137.065 del C.S. de la J., quien actúa dentro proceso como apoderado de la parte actora, y quien cuenta expresamente con facultades para recibir.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, librese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia.

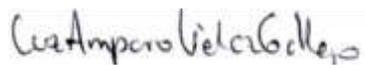
NOTIFÍQUESE



CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

El anterior auto fue notificado por anotación en Estado Nro. 84, fijados en la Secretaría del Juzgado, hoy 22 de JUNIO de 2021, a las 8:00 a.m.



LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

-Secretaria-

ESC. 1

Medellín, 04 de mayo de 2021

Señor:
**JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA
E.S.D**

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO CONEXO.**
EJECUTANTE: **FRANCISCO FROILAN MORENO PÉREZ.**
EJECUTADO: **RODRIGO DE JESUS GÓMEZ VÁSQUEZ.**
RADICADO: **050013105011201800 222 00.**

Asunto: **PONE EN CONOCIMIENTO – FALLECIMIENTO DE LA PARTE
DEMANDADA**

Respetuoso Saludo,

RUBY YOJANA PEREA COPETE, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de Apodera Especial de la parte ejecutada dentro del proceso de la referencia y, con ocasión de comunicación recibida de manera oficial por los herederos del Demandado en fecha del día 23 de abril de 2021, me permito **PONER EN CONOCIMIENTO DEL DESPACHO PARA LOS FINES PROCESALES PERTINENTES QUE:**

EN FECHA DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2021, PRODUCTO DE COMPLICACIONES MÉDICAS FALLECIÓ EL SEÑOR RODRIGO DE JESÚS GÓMEZ VÁSQUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 70.114.173 de Medellín Antioquia, quién, para efectos del Trámite del Proceso Ejecutivo de la referencia fungía en calidad de Parte Demandada.

Agradeciendo, se sirva el Despacho impartir las directrices procesales o sustanciales que para los efectos considere pertinente, se anexan:

1. Certificado de Defunción antecedente para Registro Civil identificado con el **No. 726835313** expedido por el Ministerio de Salud.
2. Certificado Civil de Defunción del señor Rodrigo de Jesús Gómez Vásquez.

Respetuosamente,

Ruby Yojana Perea Copete
RUBY YOJANA PEREA COPETE
C.C. 1.128.446.277
T.P. No. 273.528 del C.S.J.

☎ 317 401 00 81

✉ pereacopeteabogados@gmail.com



La salud es de todos

Minsalud

NDE

Nacimientos y Defunciones



Red de Conectividad



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 29 de 1993, Art.5to.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número del certificado de Defunción

726835313

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento
ANTIOQUIA

Municipio
MEDELLÍN

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CARCELERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserio

TIPO DE DEFUNCIÓN

NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD)

2021-04-11

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora 22

Minutos 4

Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

MASCULINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

GOMEZ

VASQUEZ

RODRIGO

DE JESUS

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

(TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

70114173

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL



DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

ROMAN

GARCIA

OMAR

EMANUEL

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1193235685

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

MEDICO

REGISTRO PROFESIONAL

1193235685

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

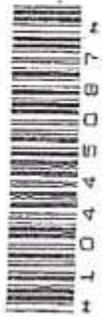


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

10445087



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaria <input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A	Z	K
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLIN NOTARIA 8 MEDELLIN * * * * *									

Datos del Inscrito

Apellidos y nombres completos
GOMEZ VASQUEZ RODRIGO DE JESUS * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) Sexo (en Letras)

CC No. 70114173 * * * * * MASCULINO * * * * *

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLIN * * * * *

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción

Año 2021 Mes ABR Día 11 22:04 726835313 * * * * *

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia

* * * * * Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario

Autorización judicial Certificado Médico OMAR EMANUEL ROMAN GARCIA - MEDICO * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
TORO SALGADO JOSE ANTONIO * * * * *

Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

CC No. 71705405 * * * * * JOSE A TORO

Primer testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

* * * * * * * * * *

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

* * * * * * * * * *

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2021 Mes ABR Día 13 ROSA JANNETH SUAZA ESCUDERO

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA TOMADO DEL FOLIO ORIGINAL QUE RESPONDA EN EL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL DE LA NOTARIA OCTAVA DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

SOLICITADO POR	GIOVANNY OROZCO
DOCUMENTO	71.778.917
SE EXPIDE PARA	EFFECTOS CIVILES
FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2021

SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS DEL ART. 1 DECRETO 278 DE 1972. CON VIGENCIA PERMANENTE ART. 21 LEY 962 DE 2005



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Giovanny Orozco".

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e734ce25b4705223845b51b6121b7ca3a5abb1d9225d3f343d5d7578e8740
3bb

Documento generado en 21/06/2021 03:58:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>